

PODER

Nosotros, **BANICOL S.A.S.**

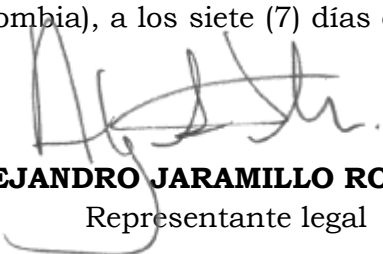
Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia

Por el presente nombramos a **ROBLEDO ABOGADOS S.A.S.**, sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante documento privado del 10 de octubre de 2018, con matrícula mercantil No. 03024662 y NIT 901224173-6, domiciliada en la Avenida Calle 72 No. 6 - 30, Piso 11, Bogotá D.C., Colombia, como nuestra apoderada para los asuntos de propiedad industrial, presentes y futuros, quedando especialmente facultada para representarnos ante las autoridades administrativas colombianas en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto le facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar solicitudes de patente, de registro y/o depósito de signos distintivos; presentar y responder oposiciones de terceros; solicitar la inscripción de traspasos, licencias, sublicencias; cambios de nombre, de domicilio, garantías mobiliarias; unificación de titular y demás afectaciones al registro referentes a tales actuaciones; solicitar renovaciones, divisionales; solicitar cancelación de registros de marcas, notificarse y responder acciones de cancelación de terceros, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, modificaciones, correcciones, apelaciones y revocatorias.

ROBLEDO ABOGADOS S.A.S. está facultado para representarnos ante dichas autoridades en todos los asuntos relacionados con nuestra propiedad industrial, y adoptar todos los actos necesarios para proteger nuestros intereses, además, este poder comprende las facultades de conciliar, recibir, desistir, renunciar, transigir, comprometer, recibir notificaciones, revocar y sustituirlas; celebrar acuerdos de coexistencia y audiencias de facilitación.

ROBLEDO ABOGADOS S.A.S. también podrá representarnos con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualquier entidad o autoridad administrativa o judicial, en asuntos de naturaleza de protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio y derecho regulatorio.

Dado en Bogotá, D.C. (Colombia), a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)



ALEJANDRO JARAMILLO ROBLEDO

Representante legal

BANICOL S.A.S.